



Sociedad de corretaje: **CLYDE TRADE S.P.A BROKERAGE COMPANY**

Domicilio social: Paseo de la Castellana, 259, (Torre de Cristal)

Ciudad: 28029 MADRID

País: ESPAÑA

Resolución de registro: n. 18418 del 19/12/2016

Número de registro: 284

SERVICIOS DE INVERSIÓN AUTORIZADOS SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO N58 / 98

- ⌘ Ejecución de órdenes por cuenta de clientes limitadas a la suscripción y venta de instrumentos financieros de emisión propia (Decreto Legislativo no. 129/17 de 08/03/2017)
- ⌘ Gestión de Cartera - con las siguientes limitaciones operativas: sin tenencia, ni siquiera temporal, de los activos líquidos e instrumentos financieros de los clientes y sin la asunción de riesgos por parte de la propia empresa (resolución de registro no 18418 de 19/12 / 2012)



Servicios que se pueden ejercer en el exterior:

En actuación libre:

- o Colocación sin compromiso irrevocable con el emisor - con las siguientes limitaciones operativas: sin tenencia, ni siquiera temporalmente, de la liquidez e instrumentos financieros de los clientes y sin la asunción de riesgos por parte de la propia empresa.
- o Gestión de carteras - con las siguientes limitaciones operativas: sin poseer, aunque sea temporalmente, los activos líquidos e instrumentos financieros de los clientes y sin la asunción de riesgos por parte de la propia empresa.
- o Recepción y transmisión de pedidos - con las siguientes limitaciones operativas: sin tenencia, ni siquiera temporal, de los activos líquidos e instrumentos financieros de los clientes y sin la asunción de riesgos por parte de la propia empresa.

Países permitidos:

- ARGENTINA
- AUSTRIA
- ALEMANIA
- BÉLGICA
- BULGARIA
- CHILE
- CHIPRE
- CROACIA
- CANADÁ
- COLOMBIA
- COSTA RICA
- DINAMARCA
- EL SALVADOR
- ESPAÑA
- FINLANDIA
- FRANCIA
- GUATEMALA
- IRLANDA
- ITALIA
- LITUANIA
- MÉXICO
- PANAMA
- PARAGUAY
- PORTUGAL
- POLONIA
- PERÚ
- RUMANIA
- RUSIA
- SUECIA
- URUGUAY

Países NO permitidos:

- PAKISTAN
- PALESTINA
- PANAMA
- SAN VICENTE Y LAS GRANADAS
- SOMALI
- SOMALIA
- SUDAN
- SIRIA
- LAS BAHAMAS
- TRINIDAD Y TOBAGO
- UGANDA
- UCRANIA
- VANUATU
- VENEZUELA
- YEMEN
- ZIMBA

Reguladoras

- **NFA (Asociación Nacional de Futuros)**

www.nfa.futures.org

La organización autónoma sin fines de lucro más grande del mundo, diseñada para regular las actividades de los participantes en los mercados financieros. En este momento, cualquier organización tiene derecho a ofrecer servicios de margen comercial a ciudadanos estadounidenses solo después de obtener la licencia apropiada de la NFA.

NFA ha estado regulando y controlando las actividades de los intermediarios financieros en los Estados Unidos desde 1983. La presencia de una licencia de corredor extranjero NFA garantiza su actitud ética hacia los inversores y la honestidad en la ejecución de las transacciones. Además, nunca tendrá problemas con la devolución de fondos, ya que cualquier queja de un inversionista sobre las acciones de un corredor conlleva serias consecuencias para un corredor que viole las regulaciones de la NFA.

En 2012, NFA emitió alrededor de 4.300 licencias para actividades de intermediación, por lo que encontrar un corredor con licencia de NFA no será una tarea difícil.

- **FSA UK (Autoridad de Servicios Financieros del Reino Unido)**

www.fsa.gov.uk

El Servicio de Mercados Financieros del Reino Unido es una organización que supervisa las actividades de los intermediarios financieros en el Reino Unido.

A diferencia del Banco de Inglaterra, la FSA es una organización no gubernamental totalmente independiente que regula y supervisa las actividades de todas las empresas de inversión, financieras y bancarias que prestan sus servicios en el Reino Unido.

Debido a la complejidad y al largo proceso de obtención de una licencia de la FSA, solo unas pocas compañías de forex pueden permitirse el lujo de licenciar esta organización. La licencia de la FSA impone al intermediario financiero obligaciones significativas, lo que garantiza un alto nivel de servicios y la fiabilidad del corredor.

- **CySEC (Comisión de Bolsa y Valores de Chipre)**

www.cysec.gov.cy

La Comisión de Bolsa y Valores de Chipre ejerce control sobre las actividades de los participantes en los mercados financieros de Chipre.

Sin embargo, la licencia CySEC emitida a compañías internacionales nos permite hablar de un mayor nivel de confiabilidad de un corredor o un centro de negociación. La legislación financiera de Chipre prescribe claramente las reglas y regulaciones del corredor, por lo que puede contar con servicios de calidad de una compañía con licencia de CySEC.

- **FSC BVI (Comisión de Servicios Financieros de las Islas Vírgenes Británicas)**

www.bvifsc.vg

El propósito de la Comisión de Servicios Financieros de las Islas Vírgenes Británicas es regular los mercados financieros de la región y desalentar la legalización de los fondos obtenidos ilegalmente.

Debido al hecho de que muchos centros de negociación de Forex están registrados en las Islas Vírgenes Británicas, que son una zona offshore bastante popular, la licencia FSC BVI está bastante extendida entre los intermediarios financieros en la CEI.



- **FSC Mauricio (Comisión de Servicios Financieros de Mauricio)**

www.fscmauritius.org

La Comisión de Servicios Financieros de la República de Mauricio a menudo aparece en los sitios web de las compañías de divisas rusas y ucranianas. Esta organización regula el mercado de servicios financieros (excepto el sector bancario) del país. Es el FSC el que registra y emite licencias a los participantes profesionales de los mercados financieros: compañías de corretaje.

Al igual que cualquier licencia de un regulador de un país offshore, FSC Mauricio ofrece una protección bastante condicional de los intereses de los inversores extranjeros. Familiarícese cuidadosamente con los poderes del FSC como regulador antes de confiar en esta organización como defensor de sus intereses en disputas con un corredor.

De hecho, la licencia FSC BVI protege a los inversores extranjeros de manera bastante enclenque debido a los requisitos blandos para el intermediario de licencias.

Seguridad de fondos

- **Segregación de cuentas**

Una de nuestras principales prioridades es la seguridad de los fondos de nuestros clientes. Así, Clyde Trade pone constantemente esfuerzo para mantener una seguridad y entorno comercial transparente que protegerá la privacidad, los fondos y los activos de nuestros clientes.

Lo más importante es que nos aseguramos de que los fondos del cliente estén separados de nuestras cuentas operativas y están depositados en banca global, confiable y de primera clase instituciones.

- **Estado del arte de la tecnología**

También trabajamos con tecnología de punta que garantiza la seguridad de todos los clientes.

Usamos el hardware y software físico más reciente y sofisticado para proteger todos los sistemas de datos.

Entre las cosas que ofrecemos están:

- Cortafuegos estrictos y software Secure Sockets Layer (SSL) que se utilizan para proteger todos los datos durante la transmisión.
- Las transacciones están bajo los servicios de cumplimiento de PCI de Nivel 1
- Servidores comerciales ubicados en centros de datos certificados de moderación SAS 70
- Servidores de datos de comunicaciones y transacciones cifrados.